

Quito, 25 de abril del 2016

Sra.

Verónica Izquierdo P.

Presente.-

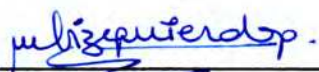
De mi consideración:

Las abajo firmantes, por la presente hacemos conocer a usted señora Gerente, que la señora María Belén Izquierdo Peñaherrera, en calidad de la "Cedente" y poseedora de Acciones en la Constructora Atlantis S.A., ha decidido ceder 10 Acciones a la señora Verónica Carolina Grijalva Izquierdo, aquí denominada la "Cesionario", de acuerdo a los siguientes términos:

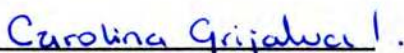
1. Por el monto recibido, a un valor nominal de ocho dólares (8 USD) cada acción, es decir un total de ochenta dólares (80 USD) de lo cual se acusa recibo, la Cedente cede todos los intereses y beneficios a la Cesionario en las acciones Ordinarias y Nominativas de la compañía Atlantis S.A., que se comprueban mediante los "Títulos de Acción" Números: 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080
2. La Cedente garantiza a la Cesionario que las Acciones se han pagado en su totalidad y que las acciones de la Cedente de encuentran libres de todo gravamen.

Por lo anterior solicitamos que se registre en el respectivo libro de acciones esta transferencia y que además se continúe con todos los procesos legales correspondientes.

Atentamente,



María Belén Izquierdo
CC 170383544-5
Cedente



Carolina Grijalva Izquierdo
CC 171262887-2
Cesionario

CEDENTE: MARIA BELEN IZQUIERDO PEÑAHERRERA



BENEFICIARIA: VERÓNICA CAROLINA GRIJALVA IZQUIERDO



Quito, 25 de abril del 2016

Sra.

Verónica Izquierdo P.

Presente.-

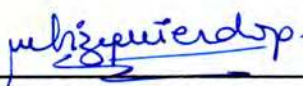
De mi consideración:

Las abajo firmantes, por la presente hacemos conocer a usted señora Gerente, que la señora María Belén Izquierdo Peñaherrera, en calidad de la "Cedente" y poseedora de Acciones en la Constructora Atlantis S.A., ha decidido ceder 10 Acciones a la señorita Gabriela Patricia Grijalva Izquierdo, aquí denominada la "Cesionario", de acuerdo a los siguientes términos:

1. Por el monto recibido, a un valor nominal de ocho dólares (8 USD) cada acción, es decir un total de ochenta dólares (80 USD) de lo cual se acusa recibo, la Cedente cede todos los intereses y beneficios a la Cesionario en las acciones Ordinarias y Nominativas de la compañía Atlantis S.A., que se comprueban mediante los "Títulos de Acción" Números: 081, 082, 083, 084, 085, 086, 087, 088, 089, 090
2. La Cedente garantiza a la Cesionario que las Acciones se han pagado en su totalidad y que las acciones de la Cedente de encuentran libres de todo gravamen.

Por lo anterior solicitamos que se registre en el respectivo libro de acciones esta transferencia y que además se continúe con todos los procesos legales correspondientes.

Atentamente,



María Belén Izquierdo
CC 170383544-5
Cedente



Patricia Grijalva Izquierdo
CC 171262888-0
Cesionario

CEDENTE: MARIA BELEN IZQUIERDO PEÑAHERRERA



BENEFICIARIA: GABRIELA PATRICIA GRIJALVA IZQUIERDO



Quito, 25 de abril del 2016

Sra.

Verónica Izquierdo P.

Presente.-

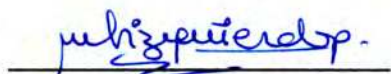
De mi consideración:

Las abajo firmantes, por la presente hacemos conocer a usted señora Gerente, que la señora María Belén Izquierdo Peñaherrera, en calidad de la "Cedente" y poseedora de Acciones en la Constructora Atlantis S.A., ha decidido ceder 10 Acciones a la señorita Daniela Cristina Grijalva Izquierdo, aquí denominada la "Cesionario", de acuerdo a los siguientes términos:

1. Por el monto recibido, a un valor nominal de ocho dólares (8 USD) cada acción, es decir un total de ochenta dólares (80 USD) de lo cual se acusa recibo, la Cedente cede todos los intereses y beneficios a la Cesionario en las acciones Ordinarias y Nominativas de la compañía Atlantis S.A., que se comprueban mediante los "Títulos de Acción" Números: 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100
2. La Cedente garantiza a la Cesionario que las Acciones se han pagado en su totalidad y que las acciones de la Cedente de encuentran libres de todo gravamen.

Por lo anterior solicitamos que se registre en el respectivo libro de acciones esta transferencia y que además, se continúe con todos los procesos legales correspondientes.

Atentamente,



María Belén Izquierdo

CC 170383544-5

Cedente



Daniela Grijalva Izquierdo

CC 100282646-7

Cesionario

CEDENTE: MARIA BELEN IZQUIERDO PEÑAHERRERA



BENEFICIARIA: DANIELA CRISTINA GRIJALVA IZQUIERDO

